UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

De conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS:

1. No procede la liquidación del contrato cuando **NO** se cuente con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Contratista, salvo que la liquidación presente un saldo a favor del Instituto mayor que el saldo a favor del Contratista.
2. Estando en curso un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Contratista, solo podrá liquidarse el contrato una vez culminado dicho procedimiento.
3. Solo se puede reconocer saldo a favor del Contratista con cargo a los saldos del registro presupuestal, cuando las actividades a cancelar hayan sido ejecutadas en la misma vigencia del registro o en la vigencia de su respectiva reserva presupuestal.
4. Estando en curso un proceso por cobro coactivo o ejecutivo en contra del Contratista debe procederse a la liquidación del contrato.

CONTRATO DE OBRA No: 952 DE 2019 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO RUTINARIO VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, VIAS: 6404 BELEN -SÁCAMA, PR0+0000 - PR34+0000 (SOCHA)

FECHA DE INICIO: 22/05/2019 (Indicar Día/Mes/Año)

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES

CONTRATO No. Y AÑO	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
952 DE 2019	21/11/2019	$208.368.990,00	$208.368.990,00

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO: 21/11/2019 (Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

ANTICIPO ☐ **PAGO ANTICIPADO** ☐

Valor Concedido:	$0,00
Valor Amortizado y/o Legalizado:	$0,00
Saldo por amortizar y/o legalizar:	$0,00

OBSERVACIONES: SIN ANTICIPO

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato:	$204.831.000,00
Valor IVA :	$3.537.990,00
Valor total ejecutado del contrato:	$208.368.990,00

AIU: 10% COSTO DIRECTO A: ____ % I: ____ % U: ____ %

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA POR ACTAS DE OBRA
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION):

Valor básico pagado al Contratista por actas de obra:	$204.831.000,00
Valor IVA:	$3.537.990,00
Valor total pagado al Contratista por actas de obra:	$208.368.990,00

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de obra	$0,00	$0,00	$0,00	
Conciliaciones por otros conceptos	$0,00	$0,00	$0,00	
Otros (Indique en este espacio cual)	$0,00	$0,00	$0,00	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$0,00	$0,00	$0,00	

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$0,00		
Conciliaciones	$0,00		
Excedentes financieros de anticipo	$0,00		
Rendimientos financieros de anticipo	$0,00		
Otros (Indique en este espacio cual)	$0,00		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	$0,00		

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES	
	EJECUTADO	PAGADO
Valor total ejecutado por actas de recibo parcial de Obra	$204.831.000	
Valor total pagado por actas de recibo parcial de Obra		$204.831.000
Valor reconocido mediante conciliación por actas de obra	$0	
Valor pagado mediante conciliación por actas de obra		$0
Valor total ajustes	$0	
Valor pagado por ajustes		$0
Valor correspondiente a IVA	$3.537.990	
Valor pagado por IVA		$3.537.990
Ajuste por aproximación	$0	$0
SUMAS IGUALES:	$208.368.990	$208.368.990

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2019	419919	C-2401-0600-103-0-2401023-02	20	Propios	952 DE 2019	$208.368.990,00	$0,00
TOTAL						$208.368.990,00	$0,00

OBSERVACIONES:

CUANDO APLIQUE DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL CASO A QUE CORRESPONDA

CASO 1. SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Diligenciar cuado la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoria vigentes del INVIAS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
Multas y/o sanciones ejecutoriadas		$0,00	
Conciliaciones		$0,00	
Saldo de anticipo		$0,00	
Rendimientos financieros de anticipo		$0,00	
Otros (Indique en este espacio cual)		$0,00	
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		$0,00	

OBSERVACIONES: NO HAY SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CASO 2. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Contratista, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Contratista, y
2. El Contratista presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Actas de recibo parcial de obra	$0,00	$0,00	$0,00			
Conciliaciones aprobadas	$0,00	$0,00	$0,00			
Otros (Indique en este espacio cual)	$0,00	$0,00	$0,00			
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00	$0,00	$0,00			

Para el cobro a su favor el Contratista presenta Factura No. _____ de fecha _____.

OBSERVACIONES: NO HAY SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

CASO 3. SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO Y DEL CONTRATISTA

1. Diligenciar cuando la liquidación presenta saldos a favor de las partes contratantes, siempre que, el saldo a favor del Instituto resulte ser mayor que el saldo a favor del Contratista, de conformidad con lo previsto en los Manuales de Contratación e Interventoría vigentes del INVIAS y se cumpla cualquiera de los siguientes requisitos:

- **NO** se cuenta con recurso presupuestal que respalde las retenciones que por ley esta obligado a efectuar el Instituto al realizar el pago, o
- El Contratista **NO** presente la factura correspondiente al saldo a su favor.

2. Para determinar el saldo a favor del Contratista en el presente caso, la Subdirección Financiera mediante memorando reportará a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Valor básico adeudado	$0,00
Menos retención en la fuente a título de Renta	$0,00
Menos otras retenciones (Indicar cuales)	$0,00
Menos estampillas (Indicar cuales)	$0,00
Menos contribución especial	$0,00
Menos Otros (Según memorando de la Subdirección Financiera)	$0,00
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0,00

Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera: _____

Si el contratista factura indicar Factura No. _____ **de fecha**

OBSERVACIONES: NO HAY SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y DEL CONTRATISTA

RESUMEN SALDOS

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO $0,00 **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:** $0,00

NOTA:
El saldo a favor del Instituto será cobrado a través del área de jurisdicción coactiva de la Entidad.

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Copia del contrato, adicionales, prórrogas, aclaraciones, modificaciones y suspensiones.	4
2	Copia de la Orden de inicio del contrato.	1
3	Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra.	3
4	Reporte de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION u otros soportes.	1
5	Certificación expedida por parte de la entidad financiera sobre la cancelación de la cuenta de anticipo o la liquidación del contrato de fiducia mercantil para el manejo del anticipo, según el caso.	N/A
6	Certificación Bancaria o de Entidad Fiduciaria sobre rendimientos y/o excedentes financieros de los recursos de anticipo.	N/A
7	Comprobantes de Ingreso sobre los reintegros efectuados por el contratista o memorando del Grupo de Ingreso donde conste el concepto y valor de dichos reintegros, si es del caso.	N/A
8	Memorando de la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social dirigido a la Unidad Ejecutora emitiendo pronunciamiento sobre el Balance Final Ambiental, Social y Predial y anexando copia de los formatos MSOAMB-MN-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra, MSOAMB-MN-IN-2-FR-4 Balance Social a la Terminación del Contrato de Obra y MSOAMB-MN-IN-5-FR-1 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.	2
9	Certificación expedida por el Interventor sobre la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	1
10	Copia autenticada por la Subdirección Administrativa del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	3
11	Copia del Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	2
12	Memorando expedido por el Grupo de Contabilidad en donde se certifique el estado de amortización del anticipo otorgado.	N/A
13	Memorando expedido por la Subdirección Financiera a solicitud de la Unidad Ejecutora, en el que se discriminen los descuentos y porcentaje correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, para determinar el valor a favor del Contratista en el Caso 3 previsto en la presente Acta.	N/A
14	Otros	N/A
	TOTAL FOLIOS	17

En el evento de resultar condenado el Instituto Nacional de Vías en algún proceso sancionatorio que adelante o llegue a adelantar la Entidad competente en materia ambiental, por hechos imputables al Contratista, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año: 01 SEP 2020

Firma
Nombre: JOSE VEGA GOMEZ
Representante Legal o Apoderado
Contratista COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO JUVENTUD 99
NIT: 826.001.560-4

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma:
Nombre : GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Cargo: DIRECTOR TERRITORIAL BOYACÁ
Funcionario Competente del INVIAS

ELABORÓ:

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: Martín Alonso Espitia Malagón — Firma
Supervisor del contrato de interventoría No. 1160 de 2019 (contrato Administración Vial - CONSORCIO INSOL 2019)

REVISIONES:

Abogado Unidad Ejecutora — Nombre: — Firma

Abogado Liquidaciones DC — Nombre: — Firma

Director de Contratación — Nombre: — Firma

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección Medio Ambiente y Gestión Social.